



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

ACUERDOS EDUCATIVOS DE CONVIVENCIA:

“UN COMPROMISO DE TODOS”.

Autora: Prof. Medina, Adriana Mery

DNI: 21.445177

Legajo: VEDU017899

Tutora: Magda Dávila Durán

Buenos Aires, Los Toldos. 11 de noviembre de 2022

...” La educación para la paz sostiene que para consolidar la paz positiva, la resolución de los conflictos se debe incluir la participación directa o indirecta de las partes en litigio y de la comunidad en la que se desarrollan. Y, sobre todo, la propuesta de solución debe ser justa en relación con los intereses de todas las partes involucradas en el conflicto”. Araceli Algara-Barrera.

Agradecimientos:

En primer lugar, quiero agradecer a la Universidad Siglo XXI, por haberme permitido esta formación que tanto anhelaba, extendiendo este agradecimiento a todas las personas que me acompañaron en este transitar académico de una u otra manera (profesores, tutores, compañeros) Gracias.

Gracias a mis padres, quienes me dieron ejemplos de superación personal y profesional, y sé que desde el lugar que estén continúan junto a mí.

Gracias a mi familia, por sostenerme, estimularme y contenerme, sin ellos hubiese resultado imposible.

Es un momento muy especial en mi formación profesional, y la palabra Gracias no puede faltar.

Índice	Páginas
Resumen :	5
Introducción :	6
Presentación de la Línea Temática escogida :	7
Descripción de la Institución seleccionada:	10
Historia	11
Misión	12
Visión	12
Valores	14
Delimitación del Problema/Necesidad objeto de la Intervención	14
Objetivos:	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Justificación:	21
Marco Teórico:	24
Plan de Trabajo:	33
Actividades	34
Cronograma	39
Recursos	40
Presupuesto	41
Evaluación	42

Resultados Esperados:	43
Conclusión:	44
Referencias:	45
Anexos:	49

Resumen:

En el presente Plan de Intervención, se abordó la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, tomando como objetivo general la renovación y fortalecimiento de Acuerdos Educativos de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa del Primer Ciclo de Nivel Primario del Instituto Santa Ana. Con esta propuesta, se pretende dar respuesta a la necesidad detectada, a través de la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia ofreciendo espacios presenciales en el S.U.M. del establecimiento (según cronograma), talleres e instancias de reflexión, debate, construcción, concientización, y acuerdos que permitan promover un clima institucional favorable, basados en normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales en el Nivel Primario. Para ello se ofrecieron capacitaciones en el conocimiento de normativas vigentes sobre A.E.C., funciones de cada uno de los roles, y en el uso de herramientas pertinentes tecnológicas. Cabe destacar que, para poder mantenerlo en el tiempo, un proyecto de convivencia escolar debe centrarse en mejorar los modos de relacionarse e impulsar acuerdos y consensos para poder resolver situaciones conflictivas que puedan originarse. Para ello es importante promover el aprendizaje de convivencia entre todos los actores de la institución, realizando valoraciones y ajustes de estos de ser necesario, para favorecer las trayectorias escolares de los alumnos.

Palabras claves: Gobierno educativo-Trayectoria- Roles Institucionales-A.E.C.

Introducción:

Autores como Algara-Barrera sostiene que” El cómo se convivirá con otros se aprende en cada espacio en que se ha compartido en la vida con otros y se enseña/aprende conviviendo. Las Instituciones son pequeñas sociedades porque poseen una organización y estructura tomando como recorte los Acuerdos Escolares de Convivencia donde se realizan acuerdos con normas de convivencia y sistemas de reglas que regulan las interacciones” (Algara-Barrera, 2016, p. 45).

Por lo mencionado se considera necesario el abordaje de un Plan de Intervención pertinente para producir cambios en conocimiento, actitudes o prácticas que permitan contribuir a la realidad del Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, abordando estrategias de enseñanza, basadas en mejorar la convivencia escolar, a través de la renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, dándole participación a la comunidad educativa.

Se propone una dinámica de trabajo en modalidad taller, la cual permitirá el diálogo, comunicación, intercambio y la colaboración entre el equipo de trabajo, a través de diversas actividades y puesta en común. Admitiendo que el compartir un espacio de debate, ideas, experiencias y reflexiones es necesario para construir los A.E.C. en un marco de consenso.

Este Plan de Intervención se organiza, en un primer momento, con la presentación de la línea temática, relacionándola con la institución elegida descrita a través de una síntesis, enunciando datos principales como: historia, misión, visión y valores. Posteriormente se presenta la delimitación de la problemática detectada,

referida a la necesidad de darle especial relevancia a la valoración sistemática de los Acuerdos Educativos de Convivencia dentro de un marco regulador, ya que los actores sociales van variando dentro de la Institución.

Posteriormente se formulan el objetivo general y los específicos que se desprenden de él; seguido de una justificación, donde se pone énfasis en la relevancia de llevar a cabo este Plan de Intervención, donde se especifican los fundamentos y plan de ejecución.

A continuación, se enuncia el marco teórico con antecedentes del plan, conceptualizando el abordaje y sustentación de este. Los conceptos abordados son: Convivencia escolar, trayectorias educativas y roles institucionales.

Retrospectivamente, se presenta el plan de trabajo, el cual contiene las propuestas planificadas, cronograma, recursos necesarios, presupuesto y la correspondiente evaluación del proceso y producto final. Con posterioridad, se expresan los resultados esperados con la presente propuesta, finalizando con la conclusión de todo el proyecto presentado.

Presentación de la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento.

Los Gobiernos Educativos, generan propuestas para el desarrollo de la política educativa de las ciudades, articulando con las distintas áreas y niveles del sistema educativo, promoviendo el diseño y la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras para la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas.

Se seleccionan los Acuerdos Escolares de Convivencia como Construcción Colectiva y como Ejes de Elaboración de Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje en Escuelas Primarias.

De acuerdo a lo expresado por la autora, “la convivencia es una actividad con la que el ser humano se enfrenta a diario, en la que es socializado de una u otra manera a partir de los contextos de convivencia que le toca enfrentar. La manera en que a un ser humano le toca convivir es naturalizada como la manera adecuada de convivir” (Banz, 2008, p. 32).

Desde el comienzo de la vida, el ser humano va construyendo diferentes vínculos. Primeramente, lo realizará con un adulto significativo que le brindará ese espacio para que se constituya como ser social, a partir del cual irá comenzando a vincularse con otros.

Actualmente la convivencia en la escuela es uno de los temas más controversiales y debatidos que se encuentra en permanente discusión y diálogo. El cómo se convivirá con otros se aprende en cada espacio en que se ha compartido en la vida con otros y se enseña/aprende conviviendo. Las Instituciones son pequeñas sociedades porque poseen una organización y estructura tomando como recorte los Acuerdos Escolares de Convivencia donde se realizan acuerdos con normas de convivencia y sistemas de reglas que regulan las interacciones. Es por lo que, como educadores, nos resulta importante preguntarnos cuál es la importancia que deseamos dar a la convivencia, porque de ella dependerá el modo de convivir que aprendan nuestros estudiantes en razón de los

resultados que esperamos obtener a partir de dicha convivencia en cada Centro Educativo (Algara-Barrera, 2016, p. 45).

La Convivencia Escolar es una puerta que se abre para transformar a la escuela, a las aulas y dar la posibilidad a los docentes para que perciban una manera diferente el sentir, la escucha a los alumnos, así como conocer su manera de pensar, de esta manera crear un ambiente de confianza, de seguridad, en el que ellos se sientan que forman parte de él. Habilitar un espacio en el cual existan los valores del respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la igualdad.

En acuerdo con el Programa Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se sostiene que la convivencia es una construcción colectiva que, y aunque esté liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. Cuando un colectivo decide cuales deben ser las normas que lo regulan, es necesario que sean reconocidas y asumidas por todos los actores institucionales y la forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de su gestión a las personas implicadas, donde se sientan involucrados y comprometidos de manera que sean capaces de proponer acciones democráticas y participativas que integren a todos (Fierro, 2013. p. 12).

Bajo esta situación la escuela debe brindar un espacio para darle lugar al juego, el privilegio y la obligación de cada uno de los actores institucionales, considerando que la puesta en acción de los AEC es necesaria para atender a las inquietudes e intereses de la Comunidad Educativa posibilitando respuestas a las posibles problemáticas sociales, apuntando a un clima favorecedor de las relaciones vinculares y clima escolar.

Según lo establecido en la presente Resolución: “El alcance y los beneficios del proyecto de la elaboración y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia no pueden dimensionarse en el corto y mediano plazo solamente, ya que este proyecto tiene importantes efectos en la vida institucional de nuestras escuelas y que sólo se verán en el tiempo. Cada vez que se pretende lograr cambios en la cultura institucional, nos referimos a procesos y construcciones que solo logran desde que se comienzan a habilitar los espacios y se abren los canales para el diálogo y la participación (Ministerio de Educación, 2010, p. 3).

Todo sujeto es un ser social que tiene derechos y obligaciones, por ello la comunidad educativa es la encargada de participar en la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respeten los derechos de todas y todos los actores involucrados.

Descripción de la Institución seleccionada:

Datos generales:

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés. El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba; aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Argüello, colindando al frente con barrio Argüello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes. Argüello es un barrio del norte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina (Universidad Siglo 21, 2019, p. 8).

Historia:

Esta institución, perteneciente a la localidad de Córdoba, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales. El 80% de la población escolar es de barrios de zona norte, particularmente de barrios atravesados por la Av. Rafael Núñez, y el 20% restante pertenece a zonas más alejadas y dispersas (Universidad Siglo 21, 2019, p. 26).

Tabla N°1: Cronograma de acontecimientos históricos.

AÑO	Acontecimientos históricos.
1908	Argüello inicia su existencia por un loteo efectuado por la Compañía de Tierras S. A.
1979	Por iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos,
1980	Se logra concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año con un total de 52 alumnos. Doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde
1982	La escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI),
1984	Incorporación de un director para el nivel secundario. Se inaugura el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente, se incorporó un director de nivel inicial.
1985 y 1986	En este período se fueron yendo los inversores
1990 y 2000	Se vio afectada la imagen y el prestigio de la institución, provoca descenso de la matrícula. Se genera un plan de trabajo con el foco en la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de alumno, la familia y los docentes.
2008	Solo quedaba uno de los fundadores. La institución comienza su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial.
2017	Se sumó a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

(Universidad Siglo 21, 2019, págs. 23-48).

Desde sus comienzos, en el nivel primario (Departamento de Castellano) se han sucedido 4 directores; el actual hace 8 años que está en su cargo. En el nivel primario (Departamento de Inglés), se han sucedido 3 directores. En el nivel secundario (Departamento de Castellano), se han sucedido 3 directores (Universidad Siglo 21, 2019, p. 29).

El Instituto Santa Ana brinda la posibilidad de que los alumnos del Centro Educativo Mater realicen pasantías de auxiliar docente en el nivel inicial. Además, el coro y la orquesta de los alumnos de nivel secundario y terciario de este centro participan de distintos eventos institucionales (Universidad Siglo 21, 2019, p. 18).

Misión:

Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para apertura a la sociedad (Universidad Siglo 21, 2019, p. 35).

Visión:

El colegio Santa Ana proyecta el siguiente perfil de egresado: Con excelencia académica y humana: formando personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento. Un alumno que desarrolle las habilidades de formación integral del hombre del nuevo siglo. Adquiriendo una educación sustentada en valores éticos. Obtención de conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitario (Universidad Siglo 21, 2019, p. 34).

Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea (Universidad Siglo 21, 2019, p. 36).

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento.

Se espera que el egresado logre una admirable cultura general, que maneje el idioma inglés de excelencia, con marcadas habilidades sociales y se caractericen por ser:

- Curiosos e interesados por el mundo que los rodea.
- Observadores atentos y objetivos de sí mismo y del hacer y ser de los otros.
- Competentes para aprender y revisar permanentemente sus conocimientos.
- Intelectualmente activos para probar, experimentar, ensayar, aceptar equivocarse, investigar, volver a intentar y rehacer para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión.
- Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares.
- Sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan.
- Socialmente positivos a través de valores morales profundos y sólidamente arraigados.

- Respetuosos de las diferencias, aceptando lo diverso y desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante (Universidad Siglo 21, 2019, p. 56).

Valores:

El Instituto Santa Ana realiza proyectos socio comunitarios, orientado a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo, construyendo de esta manera un compromiso social mancomunado con participación comunitaria, sostenido en un trabajo colaborativo y en equipo, donde los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019, p. 19).

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención:

Realizando una introducción a lo visibilizado a través de la lectura del Instituto Santa Ana, se puede inferir la necesidad de darle especial relevancia a la valoración sistemática de los Acuerdos Educativos de Convivencia dentro de un marco regulador, ya que los actores sociales van variando dentro de la Institución.

De acuerdo al análisis que fue base para la identificación de la necesidad, se realiza la extracción de las siguientes evidencias:

Donde se expresa que “La imagen desde otras instituciones es positiva y, en palabras del director, este se resignifica con objetivos vinculados con la calidad y calidez del proyecto institucional. Esto es sostenido en un trabajo colaborativo y en equipo, donde los docentes cumplen un rol central en propuestas y en acompañamiento permanente y personalizado de los estudiantes” (Universidad Siglo 21, 2019, p. 21).

Si bien el documento muestra la imagen positiva instalada desde el trabajo colaborativo, no se evidencia la mención de los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) que se llevan a cabo como Eje Transversal durante las diferentes propuestas del proyecto.

Como también se hace referencia a que “En sus comienzos, la institución estaba organizada en una función administrativa, otra edilicia y otra pedagógica (directores). Unos años después cambió la dirección pedagógica, que implementó modalidades educativas en relación con el perfil del alumno y de los padres diferentes al ideario institucional entre los años 1990 y 2000, cuando se vio afectada la imagen y el prestigio de la institución. Ideas como que *"el secundario era fácil"* y que *"en los alumnos había muchos problemas de conducta"* provocaron un descenso de la matrícula. Para revertir esta situación, se generó un plan de trabajo con el foco en la redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de alumno, la familia y los docentes (Universidad Siglo 21, 2019, p. 31).

Si bien durante los períodos críticos por los que atravesó la Institución, pudieron visibilizarse las dificultades, el documento evidencia la ausencia de A.E.C. para legalizar el marco regulador del mismo.

A su vez manifiesta que “La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran” (Universidad Siglo 21, 2019, p. 34).

Aquí da cuenta que tienen el abordaje de A.E.C. pero carecen de la aplicación a nivel Transversal, para que regule las relaciones entre sus miembros, haciendo posible su sostenimiento.

Si bien se visualiza el claro perfil de alumno que se intenta lograr expresa que “Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos” (Universidad Siglo 21, 2019 p.35).

Realizando el análisis institucional, y abordando la contextualización que se persigue de una “enseñanza personalizada, estimulando sus capacidades individuales”, de los A.E.C. no se realiza mención.

En el texto abordado especifica que “La línea divisoria central remarca la convicción de que las áreas administrativa y pedagógica deben ser independientes en cierta medida para que ninguna influya sobre la otra (Maldonado & Arévalo, 2018 p.32).

En el presente documento de la Institución da a conocer los distintos cargos y funciones del personal del establecimiento. Al realizar un recorte de lo que refiere a los AEC, se evidencia que falta revalorizarlos como construcción colectiva de todos los actores sociales de la comunidad de la Institución, aspecto relevante para elaborar, implementar y evaluar los respectivos acuerdos. Otorgando la posibilidad de construir un modelo de convivencia entre todos los actores institucionales.

Actualmente el documento expresa que “Se realizan evaluaciones continuas: los encargados de realizar esta actividad son el director general y los directores.

El PEI es un instrumento básico de planificación de la gestión institucional y curricular que está abierto a las necesidades del entorno y cuenta con objetivos, propósitos y metas a mediano y largo plazo que se van evaluando e implican retroalimentación a partir del diseño y, fundamentalmente, de su desarrollo. Es dinámico y está orientado al mejoramiento de la calidad, en todas sus dimensiones de funcionamiento, mediante un proceso de investigación con base en la participación que organiza el quehacer educativo y produce un saber que transforma la realidad” (Universidad Siglo 21, 2019, p. 51).

De acuerdo a esta cita se puede inferir en la importancia que tiene la valoración del Proyecto Educativo Institucional, evaluando lo que se pudo lograr, lo que no, los motivos, en que se debería re-pensar, y compromiso de todos los actores de la comunidad educativa.

En la elaboración del PEI, intervino el consejo directivo del momento. Hasta la actualidad no ha sido reformulado oficialmente y no existe un estatuto de renovación (Universidad Siglo 21, 2019, p. 52).

La elaboración y evaluación de este debe ser realizado por todos los agentes sociales involucrados en la Institución, para que se regule las relaciones entre sus miembros, construyendo en el quehacer diario una convivencia democrática.

Actualmente la Institución cuenta con “ACUERDOS DE CONVIVENCIA”: Cuerpo normativo. Todos los actores institucionales deben comprender que es necesaria la existencia de normas en la

institución, por cuanto históricamente un colectivo social no puede funcionar sostenido solo por el autocontrol. La norma proporciona un control externo” (Universidad Siglo 21, 2019, p. 54).

Si bien la Institución cuenta con equipos de personal docente y no docente, equipo transdisciplinario, equipo directivo, alumnos y familias que eligen esta Institución como formadora de sus hijos teniendo en cuenta el perfil de alumno que se persigue, y la especificidad que caracteriza a la Institución Santa Ana, se identifica la ausencia de participación y evaluación en la elaboración de los A.E.C periódicamente posibilitando los ajustes, reflexiones para que cada uno pueda apropiarse de los mismos, como sujetos protagonistas. Teniendo en cuenta que en todos los espacios la comunidad Educativa es fluctuante.

La resolución 149/10 expresa: “que es de suma importancia sostener un proceso de trabajo colaborativo entre equipos directivos, docentes, equipo transdisciplinario, supervisoras/es con el amplio involucramiento de estudiantes y familia”, en la que dispone “que el proceso de elaboración, implementación y evaluación será acompañado por los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Gestión Educativa y aprobado por la presente resolución” (Ministerio de Educación, 2010, p. 14).

Sabemos que la convivencia escolar tiene su asentamiento en el conocimiento de las normas que la encuadran en el marco regulador propio de cada Institución, del entramado que en ella se halla originado de acuerdo con las diferentes relaciones, vínculos, deseos, sentires, diferencias. Las instituciones preceden a los individuos y en esa necesidad de incorporarse al paradigma que la caracteriza, es necesario que las y los

alumnos vayan adaptándose a ese marco regulador, que no siempre es fácil puesto que cada uno viene con una impronta familiar diferente.

Los problemas sociales penetran en la escuela de tal modo que se va constituyendo un espacio indiferenciado entre el adentro y el afuera de las instituciones. Y aunque en la actualidad la escuela está siendo cuestionada por no responder con las demandas de la sociedad, es ésta la que continuamente está nucleando a un significativo número de niños y brindando la posibilidad de la constitución de un lazo social (Marinconz & Pacheco, 2017, p. 134).

Por los datos obtenidos de la lectura del Instituto Santa Ana, se puede inferir la **necesidad de disponer y planificar la renovación de A.E.C.** con la participación de todos los actores sociales involucrados en ese espacio donde las y los alumnos adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de las Trayectorias Escolares.

Bleichmar (2008), cita que “La función de la escuela no está supeditada al tradicional rol de trasmisora de conocimientos, sino que simultáneamente debe atender a las demandas sociales de los niños, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para así poder hablar de una Convivencia” (Marinconz & Pacheco, 2017, p. 134).

Es función de la Institución escolar potenciar el desarrollo integral de Sujetos que puedan transformar y transformarse desde el respeto, la aceptación a lo diferente, dentro de un mundo que continuamente nos pone frente a situaciones diversas.

Ianni (2003) expresa: “En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el

consenso, el disenso y el diálogo intra e intergeneracionales. Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos. Es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación (Ianni, 2003, p. 41).

Con lo abordado, se considera como opción relevante, analizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, puesto que desde allí es posible pensar en la renovación de estos dentro de la institución.

Objetivos:

Objetivo General:

- Desarrollar instancias de reflexión, concientización que permitan la renovación y fortalecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia con docentes y familias del primer ciclo de nivel primario del Instituto Santa Ana, durante el primer semestre del año lectivo 2023.

Objetivos específicos:

- Organizar jornadas institucionales con el Equipo de Gestión, docentes y familias en las que se propongan elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia fortaleciendo los mismos.
- Diseñar propuestas innovadoras de prácticas pedagógicas desarrollando los contenidos transversales referidos a la convivencia escolar.

- Acordar normas destinadas a toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, basadas en acuerdos colectivos, las cuáles se dejarán asentadas por escrito como precedente garantizando el cumplimiento y afianzamiento dentro un marco de igualdad y justicia.

Justificación:

La presente propuesta pretende abordar estrategias de enseñanza, basadas en mejorar la convivencia escolar, a través de la renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, dándole participación a la comunidad educativa.

En este plan de intervención, es fundamental brindar un espacio de participación a través de talleres/jornadas participativas de toda la comunidad educativa, poniendo foco principalmente en el entorno familiar, porque es el lugar donde los niños adquieren el primer aprendizaje de la convivencia, brindándoles de esta manera un soporte cognitivo social.

Una de las razones por las cuales se hace importante trabajar en este punto es, que desde esta mirada, se puede visibilizar la importancia de contar con vínculos estables durante los primeros años de vida para que las y los estudiantes adquieran seguridad, confianza en sí mismo, y que se establezcan como andamiajes o mediación en el proceso desarrollado durante la interacción en el que un aprendiente es guiado en su aprendizaje por su interlocutor.

Se plantea dentro del plan de intervención reforzar acompañamientos y prácticas pedagógicas innovadoras, como puentes que favorezcan la construcción de mecanismos

necesarios para que las y los alumnos desarrollen y fortalezcan de manera significativa su trayectoria escolar.

Se hace necesario el de afianzamiento de los Acuerdos de Convivencia Escolar dentro de la Institución Educativa, para que los niños se enriquezcan a través de esas interacciones con un otro, y así puedan desarrollar su aprendizaje significativo mediante la interacción social, adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognoscitivas favorecedoras. En esta dimensión, la familia cumple un rol fundamental en el acompañamiento de las trayectorias escolares durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en donde se irá priorizando los cambios sociales, económicos, políticos y educativos, por lo cual resulta necesario actualizar periódicamente el abordaje de esta problemática a través de la implementación de los Acuerdos Escolares de convivencia.

En la actualidad las instituciones escolares deben tener información que permita detectar a tiempo la interrupción en la escolaridad, acompañar y orientar a las familias y sostener la escolarización de las y los alumnos en todos los puntos críticos del sistema, obteniendo conocimiento de la realidad de cada uno para poder acompañarlos en este transitar por la Institución teniendo en cuenta las individualidades y singularidades de cada uno, guiando, mirando, observando cada situación que se origine, siendo capaz de asumir un compromiso en la construcción de un vínculo y experiencias diferentes con sus alumnos y con la comunidad educativa.

Se puede visibilizar que en el documento “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz” de la UNESCO se menciona que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un

medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p. 16).

Por esta razón, fue necesario realizar la búsqueda de experiencias escolares realizadas por distintos especialistas, en las cuales se han elaborado Acuerdos Escolares de Convivencia posibles y eficaces.

Fornasari afirma que:

Un sistema de convivencia se construye a partir de un proyecto institucional que cuente con la participación de toda la comunidad educativa siendo dinámico y contextualizando a la cultura particular de cada establecimiento educativo (Fornasari, 2016.p.14).

El trabajo con esta modalidad compromete a todos los actores institucionales, posicionándose como sujetos protagonistas de la investigación y el trabajo en equipo permitiendo consensuar normas para prevenir situaciones de conflicto, favoreciendo las trayectorias educativas. El buen clima de convivencia, el respeto y la disciplina escolar son elementos necesarios para conseguir los fines y objetivos de la educación como contenidos transversales del sistema educativo.

Es importante que la organización colectiva sea una necesidad sentida que vaya dirigida a la creación de acervos que busquen responder y dar cuenta de los problemas sociales en actos de voluntad colectiva al margen de toda suerte de manipulación (Contrera & Núñez, 2020, p. 244).

En el presente plan de Intervención, se propone una participación democrática ofreciendo propuestas que permitan el debate de opiniones e intereses, para construir

normas basadas en valores, donde circule la palabra y sea posible llegar a acuerdos entre todos los integrantes de la comunidad educativa, y de esta manera los acuerdos sean consensuados y la convivencia se transforme en un verdadero aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de sujetos que puedan adaptarse a una sociedad en constante cambio, teniendo herramientas para abordar los conflictos sociales que impactan en las instituciones educativas, y se convierten en conflictos escolares.

La pertinencia de este plan de intervención, es visibilizar la realidad de la sociedad de hoy, donde se encuentra inmersa en un complejo escenario de avances tecnológicos, transformaciones, incertidumbres, cambios culturales, políticos y crisis familiares y escolares. En donde es necesario que la escuela ofrezca espacios para alcanzar el equilibrio, la comprensión de las subjetividades, la socialización, con el objetivo de construir el principio de ciudadanía, valor por la vida democrática, resolución de conflictos sociales o escolares, desde diferentes modos de abordaje. Esta propuesta se desarrolla para ser implementada en el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en el Primer ciclo del Nivel Primario, específicamente en la elaboración y revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

La elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar del Instituto Santa Ana se efectuará mediante talleres reflexivos institucionales con toda la comunidad educativa, durante el primer semestre del año lectivo 2023.

Marco teórico:

El siguiente trabajo toma como eje principal el constructivismo, como una corriente pedagógica que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas

(generar andamiajes) que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver situaciones problemáticas de la vida escolar y social, y de esta manera fortalecer las trayectorias escolares del Primer Ciclo del Nivel Primario.

Desde esta postura es necesario visibilizar la perspectiva de pensar y sentir a la escuela como uno de los espacios de socialización más importantes para nuestros niños, en donde se da lugar a la transmisión de claves para vivir en una sociedad democrática, donde es responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa guiar y acompañar en la construcción de una “cultura de la convivencia”.

La propuesta es habilitar esos espacios y tiempos de la Escuela, para invitar a la participación de talleres, jornadas con el objetivo de aprender a mirar, a escuchar, a dialogar, acompañar para construir saberes válidos, colocando foco en las trayectorias educativas que constituyen el objeto de estudio desde una perspectiva de análisis de los sujetos y de las situaciones.

Abordar desde el enfoque de Vygotski a la comunicación “provoca la necesidad de examinar los propios pensamientos”, “el niño adquiere primero la capacidad de subordinar su conducta a las reglas de juego en equipo, y solo más tarde es capaz de autorregular voluntariamente su comportamiento; es decir, convierte dicho autocontrol en una función interna” (Vygotski, 2009, p. 138).

Desde esta perspectiva, se puede definir que la convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales en un marco de igualdad y respeto, donde las interacciones favorezcan el proceso de enseñanza/aprendizaje, permitiendo favorecer las trayectorias escolares y el perfil de alumnos que se pretende alcanzar.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación, 2010).

Siguiendo la misma línea, Maldonado (2010) reflexiona acerca de la necesidad de convivencia y sobre cómo ésta atraviesa todas las dimensiones de la escuela e incluye sin excepción a todos sus integrantes, por lo que debe estar reflejado en el PEI y en un Proyecto de Convivencia, como guía para la resolución de problemas en la institución.

Desde esta perspectiva, se puede definir que la convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales en un marco de igualdad y respeto. En esta relación deben interactuar ciertas normas que permitan establecer deberes, prohibiciones y derechos. Maldonado (2010) afirma que las normas de convivencia son aquellas que constituyen un reglamento que le da estructura jurídica a un conjunto de normas de diversa índole, tanto morales, como operativas y/o convencionales; y que regulan el comportamiento de los alumnos.

En el cuadernillo N°1 Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Programa de Convivencia Escolar, Chiaverano (2009) se asevera que las normas de convivencia en una escuela deben ir de la mano con el Proyecto Educativo y con los

fines institucionales. Las normas de convivencia no tienen solamente un propósito legal, sino que buscan educar y socializar.

Por lo que se visualiza la necesidad de jerarquizar la importancia del acompañamiento de las trayectorias escolares, Terigi manifiesta que “la escuela ha tenido históricamente en relación con el fracaso escolar. Asimismo, se plantea el problema de interpretación del fracaso escolar como un problema psicoeducativo y se propone una reconceptualización del riesgo educativo en términos de las relaciones que se establecen entre distintos grupos de sujetos y las condiciones usuales de la escolarización. Se presentan críticas teóricas al modelo patológico individual del fracaso escolar formuladas desde perspectivas interaccionistas y situacionales, y se muestra cómo cambia la lectura del fracaso cuando se incorpora al análisis la consideración de las prácticas escolares como prácticas culturales específicas, creadoras” (Terigi, 2009.p.51).

Abordar de esta manera las propuestas mencionadas en el párrafo anterior, donde se postula habilitar espacios y tiempos en el Instituto Santa Ana, para la participación, otorgando importancia al acompañamiento de las trayectorias escolares, produciendo análisis de los dispositivos de formación de los sujetos, vinculando la enseñanza, la evaluación y los Acuerdos Escolares de Convivencia, unificando criterios reconociendo a las interacciones como acontecimientos que dejan sus marcas.

Teniendo en cuenta la teoría integradora propuesta, y utilizando sus términos, podríamos afirmar para Ausubel “el aprendizaje significativo constituye un aprendizaje predominantemente externo, producido por la

interiorización de contenidos y determinantes del medio físico y social. El contenido que se va a aprender viene de afuera, es dado u ofrecido al sujeto mediante la palabra, vehículo emocional simbólico, por lo que además es un aprendizaje externo comunicativo” (Viera Torres, 2003.p.14).

Nuestro país se encuentra en un proceso de cambios donde la transformación pedagógica que se está impulsando desde las políticas educativas y de los contextos actuales requieren visibilizar la importancia del clima escolar entre los diferentes actores sociales para garantizar el trabajo colaborativo entre los diferentes actores sociales que pertenecen a la comunidad educativa.

Así se manifiesta en este documento recuperado el cual “hace referencia a los procesos de interacción que se generan entre diversos actores en un contexto y momento determinado, en el que se presenta un intercambio de estímulos, de respuestas, de compartir las diferencias o consentir las mismas de acuerdo con su nivel social y estado psicológico. Desde la investigación educativa, indagar acerca de los procesos de interacción escolar implica involucrarnos en una esfera subjetiva, caracterizada por la búsqueda de elementos que le dan sentido a la realidad vivida en la cotidianidad de la escuela; razón por la que se realiza la presente investigación (Herrera, Rico, & Cortés, 2014.p.25).

De esta manera el abordaje entre las interacciones sociales que se establecen dentro del Instituto Santa Ana enfatiza en la compleja relación entre el orden regulativo y el orden instruccional como fuente de tensiones en los procesos de transmisión

educativa, regulaciones y dispositivos escolares en escenarios y procesos políticos disruptivos. Finalmente, asumiendo como propios los desafíos político-pedagógicos que plantea una política educativa inclusiva, se explicita la necesidad de afianzar los Acuerdos Educativos de Convivencia que permita una reflexión propositiva entre disciplinar y enseñar.

Lidia Fernández refiere a la “institución” con los significados y alude con él a la existencia de un mundo simbólico en parte consciente, en parte de acción inconsciente, en el que el sujeto humano “encuentra” orientación para entender y descodificar la realidad social. Estos significados están adscritos a diferentes aspectos de la realidad como efecto o como parte de las racionalizaciones que encubren total o parcialmente ciertas condiciones sociales o ponen orden a las relaciones del hombre con la naturaleza y con los otros hombres. La resistencia de estas significaciones a los intentos de modificación, su fuerza e importancia parece relacionarse, por lo menos en parte, con la índole del material con que se elaboran y por el refuerzo que reciben de la amplitud del consenso que las avala” (Fernández, 1994, p. 53).

Una de las herramientas fundamentales para garantizar la convivencia, son los vínculos en donde cada actor social desde su rol pueda favorecer la construcción cultural que tiene una función reguladora, de un marco regulador que se constituya en el sujeto a partir de su característica, proponiendo un recurso de análisis Institucional, que va a tener la tarea de poder desentrañar las diferentes situaciones o sucesos que se van aconteciendo hacia el interior de las Instituciones, focalizándose en los sucesos

humanos, en estos hechos que producen los actores hacia el interior de estas Instituciones, se puede visibilizar en la siguiente evidencia.

La presente evidencia corresponde a un artículo en donde se formula una síntesis de la investigación titulada: “Concepciones y modelos de gestión sobre convivencia escolar de directivos y docentes de instituciones educativas del sector público y privado”,

La investigación se llevó a cabo en una institución educativa privada de básica primaria del municipio de Yaguará (Huila) y una subse de básica primaria de una institución educativa pública del municipio de Flandes (Tolima), durante el período 2014-2015. La metodología que orientó esta investigación tiene su fundamento en el uso de instrumentos de corte cualitativo etnográfico como son la entrevista semiestructurada focalizada y el grupo focal.

Autores como Pozo (2006), sugiere que para producir transformaciones es preciso develar las concepciones como punto de partida para su análisis, comprensión y modificación a través de la experiencia y la reflexión intencionada. Asimismo, Torrego (2006) al referirse a los modelos de gestión de la convivencia expresa la necesidad de liderazgo y compromiso de directivos y docentes propiciando la participación y corresponsabilidad de los demás actores de la comunidad educativa.

En el estudio participaron once docentes y directivos vinculados a dos instituciones educativas: una institución educativa de básica primaria de carácter privado del municipio de Yaguará (Huila) y una subse de básica primaria de una institución educativa pública del municipio de

Flandes (Tolima); quienes cuentan con una amplia experiencia docente y formación profesional especializada en la mayoría de ellos relacionada con su rol (Peña Figueroa, Sánchez Prada, Ramírez Sánchez, & Menjura Escobar, 2017.p.35).

La segunda evidencia transcurre en la escuela católica y parroquial perteneciente a la Arquidiócesis de Córdoba. Es una Comunidad Educativa Pastoral que busca generar un estilo de enseñanza basado en la constitución de una auténtica relación interpersonal entre quienes la componen, a través de la formación integral de la persona en sus aspectos religioso, moral, social, intelectual, físico, cultural y afectivo.

El discernimiento de los signos de los tiempos actuales y la proyección hacia el futuro se constituyen en el desafío educativo como escuela católica, reconociendo el compromiso social con impacto en la Comunidad Escolar; con el fin de transmitir un estilo en los modos de construir relaciones marcado en la atención y el cuidado de las personas, las formas de resolver conflictos, de establecer criterios y elaborar juntos estrategias para solucionar diferencias, negociar aspectos de la vida cotidiana y encontrar caminos posibles sobre valores y sentidos de la acción realizada, atendiendo a la reparación, reconciliación y resolución.

Se evidencia que el Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Parroquial San José de Nivel Primario, es el resultado del aporte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa: estudiantes, personal docente, no docente, familias y directivos, quienes participamos en un proceso que tuvo diferentes instancias y modalidades en el transcurso de dos años de trabajo (Instituto Parroquial San José, 2022.p.1).

Los resultados permiten comprender que las concepciones sobre convivencia escolar transitan entre el conflicto y la conciliación, los valores y el ideal, dando cuenta de la riqueza de los significados inmersos en ellas, siendo una institución participativa y democrática: Una escuela que fomente la comunicación responsable entre docentes, padres y alumnos: que promueva la apertura de canales de comunicación entre los diferentes actores, brindando la posibilidad de dialogar sobre las problemáticas de la escuela, reflexionar sobre ellas y establecer acuerdos institucionales, contribuyendo a la construcción de una sana convivencia escolar como sujetos de derechos y deberes.

Para concluir esta mirada:

La función de la escuela debe atender a las demandas sociales de los estudiantes, velar por sus derechos, prepararlos para la vida y recolocar la norma legal y legitimarla dentro de los alumnos y adultos, para poder hablar de una Convivencia (Bleichmar, 2008). En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el disenso y el diálogo. Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos (Ianni, 2003).

Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión formule acciones democráticas y participativas que integren a todos, generando ámbitos propicios, con herramientas adecuadas y actualizadas a los contextos sociales de los actores educativos.

Plan de trabajo

Actividades:

Para cumplir con los objetivos propuestos en el presente plan de intervención se llevará a cabo un proyecto para acompañar y fortalecer las trayectorias escolares a través de un favorecedor clima escolar, de los alumnos del Primer Ciclo del Instituto Santa Ana, donde se desarrollarán las siguientes actividades durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

Tabla N°1:

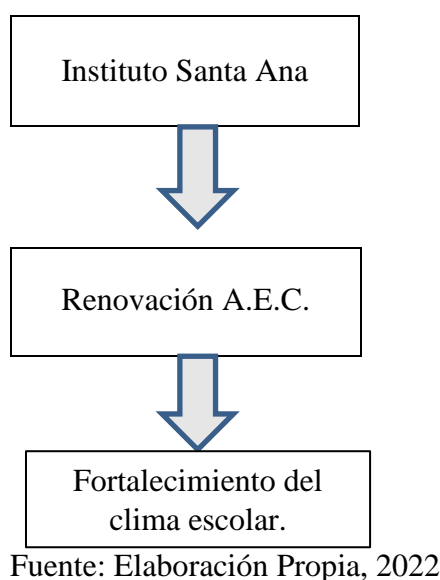
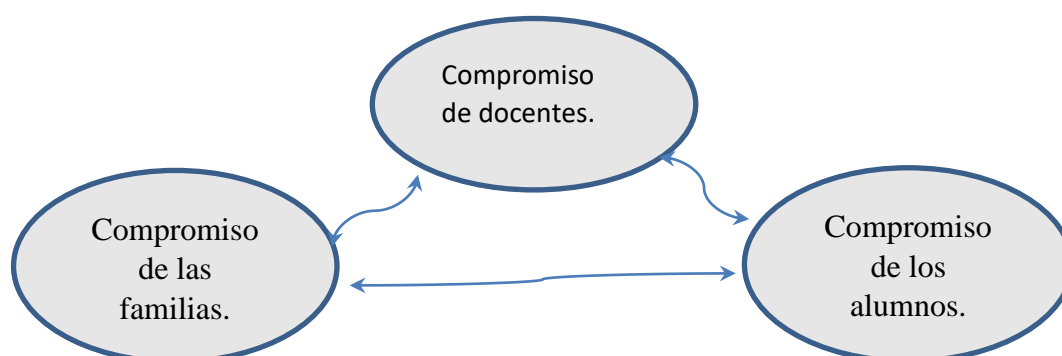


Diagrama N°2



Fuente: Elaboración Propia, 2022

Planificación de Actividades:

El Plan de trabajo se basa en una serie de actividades que tienen como propósito, alcanzar los objetivos mencionados previamente. Las mismas se realizarán en 4 etapas, en las que participarán el equipo de gestión, orientación escolar, docentes, asesora pedagógica, personal no docente y referentes familiares de niños que concurren al Primer Ciclo del Instituto “Santa Ana”.

1° Etapa: Planificación del proceso.

2° Etapa: Convocatoria y consulta a las familias.

3° Etapa: Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

4° Etapa: Puesta en marcha del Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

Tabla N°3 Cuadro de Actividades:

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar instancias de reflexión, concientización que permitan la renovación y fortalecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia con docentes y familias del primer ciclo de nivel primario del Instituto Santa Ana, durante el primer semestre del año lectivo 2023. 		
Duración de la tutoría: 6 meses		
Objetivos específicos.	Actividad	Sub-tareas
Organizar jornadas	1.1	Sub-tarea 1.1.1

<p>institucionales con el Equipo de Gestión, docentes y familias en las que se propongan elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales sobre los A. E. C.</p>	<p>Reunión con el equipo directivo junto a los docentes y familias de Primer Ciclo del Instituto Santa Ana.</p>	<p>Como primera instancia se realizará una charla informativa dada por la Lic. En Educación al equipo directivo, gabinete y docentes del Instituto Santa Ana así acordar la organización del trabajo. Luego se convocará a una selección de familias para participar en las diferentes propuestas.</p> <p>Sub-tarea 1.1.2</p> <p>Para poder llevar a cabo esta Primera Etapa del Plan de trabajo, es necesario que todas las personas que participan conozcan el marco normativo que sustenta la elaboración de los AEC. Por este motivo, se les brindarán el acceso al siguiente documento (WhatsApp y mail):</p> <p>1-Resolución 149/10 la cual plantea que el proyecto de acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf</p> <p>Posteriormente se darán a conocer la función y los roles de cada uno de los integrantes de la comunidad Educativa, los cuales funcionan como andamiajes para una óptima convivencia y fortalecimiento de las trayectorias escolares.</p> <p>Las jornadas de esta primera etapa, se llevarán a cabo en el mes de marzo del año 2023 en el S.U.M de la Institución.</p>
<p>-Diseñar propuestas innovadoras de Prácticas pedagógicas, desarrollando los contenidos transversales referidos a la convivencia escolar.</p>	<p>Actividad 1.2</p> <p>Un encuentro en la institución con formato de taller con la Licenciada en Educación destinado a los docentes, familias de la Institución.</p>	<p>Sub-tarea 1.2.1</p> <p>Inicio:</p> <p>Primer momento: para comenzar con la actividad, la Asesora Pedagógica les presenta al Equipo de Gestión la herramienta de PowerPoint, ofreciendo capacitación sobre su uso para poder implementarlo en la Primera Etapa del Plan de Trabajo:</p> <p>https://docs.google.com/presentation/d/1NsKgd_7Vn6WfyRPPw4K0JF3a0ulXylS6/edit#slide=id.p5</p> <p>(ver Anexo I).</p> <p>Cabe mencionar que la asesora será la encargada de realizar las presentaciones que se proyectarán durante las actividades siguientes, como así también el cronograma para especificar las actividades, tiempos y roles de cada participante. Se le pedirá al Equipo de Gestión los teléfonos y</p>

		<p>correos electrónicos de los docentes, personal no docente y familias para poder enviarles los documentos de la Resolución y las funciones de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Coffee break: 30’.</p> <p>Segundo momento:</p> <p>Sub-tarea 1.2.2</p> <p>Desarrollo:</p> <p>El Equipo de Gestión junto a la Asesora, gabinete, docentes, no docentes y familias, realizarán la selección del marco normativo que se utilizará para las siguientes jornadas, debatiendo y analizando los puntos más importantes del mismo. Organizarán el trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos del Plan (cronograma), elaborarán la presentación de la normativa vigente para exponer en la próxima actividad y determinarán los requerimientos de personal, equipamiento y materiales que serán necesarios para poder desarrollar las actividades.</p> <p>Posteriormente se compartirá un video de TED X, “Convivencia, una tarea de todos”, de Silvina Francezón, una duración de 17’:03’’.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=ZFXIOxS6jOI</p> <p>Sub-tarea: 1.2.3.</p> <p>Cierre:</p> <p>Al finalizar se registrarán algunos conceptos claves y concepciones que se mencionan en el video para poder debatir entre todos. Una vez culminado el debate, se compartirán las conclusiones en Google Drive para que todos tengan acceso.</p> <p>Cabe destacar que la Asesora Pedagógica será la encargada de capacitar a los participantes sobre el uso de Google Drive.</p>
	<p>Actividad 1.3.: Ofrecer propuestas innovadoras a las prácticas pedagógicas</p>	<p>Sub-tarea 1.3.1</p> <p>Inicio:</p> <p>Para iniciar la actividad, se les presentará a los participantes un video sobre Convivencia escolar en #CaminosDeTiza</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=KSAUo_Zvq-M</p> <p>Sub-tarea 1.3.2</p> <p>Desarrollo:</p>

	<p>para desarrollar</p> <p>Contenidos transversales referidos a la convivencia escolar.</p>	<p>Posteriormente se abrirá un debate con las siguientes preguntas: ¿Les parece que en la Institución “Santa Ana”, la sanción es tomada como una construcción de límites? ¿Por qué? ¿Cuáles son los criterios de aplicación para las sanciones? ¿Cuál es la gradualidad de las faltas en la institución? ¿Qué sanciones se utilizan? ¿Qué nos puede aportar de nuevo el video para aplicar en nuestra institución?</p> <p>Coffee break: 15’.</p> <p>Sub-tarea: 1.3.3</p> <p>Cierre:</p> <p>Se ofrecerá un espacio para el debate, posteriormente se arribará a conclusiones, que se subirán al Google Drive.</p>
	<p>Actividad 1.4</p> <p>Solicitar a los docentes la selección de materiales para ser trabajados en el aula.</p>	<p>Sub-tarea: 1.4.1.</p> <p>Inicio:</p> <p>La Asesora Pedagógica será la coordinadora de la propuesta de trabajo, en este taller participarán el Equipo de Gestión, Gabinete y docentes de primer Ciclo.</p> <p>Se procederá al trabajo coordinado entre los docentes con el objetivo de acordar secuencias didácticas teniendo en cuenta los contenidos curriculares del Nivel.</p> <p>Sub-tarea:1.4.2</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Se les propondrá socializar lo abordado, creando un espacio de reflexión, de análisis de situaciones concretas, dramatizaciones, juegos cooperativos, jornadas de convivencia y deportivas, y representaciones teatrales.</p> <p>Coffee break: 30’.</p> <p>Sub-tarea :1.4.3</p> <p>Cierre:</p> <p>Para finalizar, se expondrán las secuencias elaboradas, comentando al resto del equipo los recursos que incluyeron. Se propondrán 20 minutos para enriquecer las propuestas con las devoluciones del equipo de Gestión, y Equipo de Orientación.</p>
- Acordar normas	Actividad:1	Sub-Tarea 1.5.1

<p>destinadas a toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, basadas en acuerdos colectivos, las cuáles se dejarán asentadas por escrito como precedente garantizando el cumplimiento y afianzamiento, dentro de un marco de igualdad.</p>	<p>.5 Construcción de los A.E.C.</p>	<p>Inicio: Con antelación la asesora pedagógica realizará la sistematización de datos para poder trabajar el borrador de la construcción de los AEC.</p> <p>Sub-tarea 1.5.2 Desarrollo: Los participantes y responsables de la actividad serán los encargados de organizar la estructura y los ejes que se deben considerar en la redacción de los A.E.C. como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definición de los valores que sustentarán las normas. -Construcción de las normas de convivencia. -Diseño de que sanciones se abordarán ante la transgresión de las normas de convivencia. -Reseña del trabajo institucional: <ul style="list-style-type: none"> + ¿Cómo se realizó el proceso de construcción? + ¿En qué tiempos y espacios? + ¿Quiénes participaron? + ¿Cuáles roles tuvieron los diferentes actores? + ¿Surgieron dificultades? ¿Cuáles? + ¿Qué desafíos nos quedan por afrontar? <p>Reseña de las normas de convivencia teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Normas acordadas. *Valores. *Normas que atiendan al cuidado de sí mismo, de los otros, y de la infraestructura de la Institución. * Acciones que se llevarán a cabo ante situaciones de incumplimiento de las normas. *Criterios a tener en cuenta al momento de la aplicación de una sanción. *Acciones reparadoras ante la transgresión de las normas. *Medidas a aplicar teniendo en cuenta su gradualidad. <p>Coffee break: 15’.</p> <p>Sub-tarea:1.5.3 Cierre: Cuando se finalice el trabajo, se realizará entrega de los A.E.C para que sean revisados por los Directivos. Luego, se subirán al Google Drive para su aprobación. Posteriormente se compartirán en un padlet. https://padlet.com/meryamedina70/i3q8zqxhs0zbd140 (ver anexo II).</p>
--	---	--

docente. *Familias. *Profesor de música	*Computadoras. *Cámara fotográfica o cámara de celular. *Pizarras digitales. *Equipo de Proyección de audio y videos. *Café, agua mineral, masitas secas.		*Power point. *Padlet.
---	---	--	---------------------------

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Tabla: N°6. Presupuesto:

En conocimiento de que el Instituto Santa Ana cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para llevar a cabo los fines propuestos, se solicitarán los siguientes recursos para garantizar y asegurar la calidad de la presentación de los materiales y contenido multimedia durante la implementación de las propuestas.

Cantidad	Producto	Precio unitario en Pesos y en Dólares.	Precio total en Pesos y en Dólares.
12	Honorarios.	\$3.000 U\$S18,75	\$36.000 U\$S 225
3	Alquiler de Proyector para encuentros.	\$9.000 U\$S 56,25	\$27.000 U\$S168,75
5	Alquiler de dispositivos (cámara, equipo de sonido, 2 micrófonos).	\$ 25.000 U\$S 156,25	\$125.000 U\$S 781,25

		Total en Pesos	\$188.000
		Total en dólares.	U\$S 1.175

Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Evaluación:

Se utilizará en este proyecto la evaluación formativa, teniendo en cuenta que es un proceso permanente y sistemático en el cual se recoge y analiza información para conocer, valorar los procesos y niveles de avance en el desarrollo de las propuestas.

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas (Anijovich, 2020,p.21).

Se entiende a la evaluación como instancia orientada a facilitar la toma de decisiones que permita producir transformaciones produciendo impactos. Siendo una actividad continua que no remite sólo a los resultados, sino también al proceso. Esto implica atender lo explícito y lo implícito y combinar distintas fuentes de información y distintas metodologías. Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso de recolección y análisis capaz de describir la realidad y generar herramientas para emitir juicios de valor y facilitar cambios. Es importante trabajar desde herramientas que den cuenta de lo que se logró; pero también de lo que no se logró, los resultados previstos y los imprevistos.

- **Instrumentos de evaluación:**

Se utilizará: técnicas de observación participativa, formulación de preguntas, debates, reflexión, participación, pequeños grupos de discusión,

Tabla N°8.Evaluación:

Indicadores de logro o resultados	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
Disponibilidad durante las Jornadas.				
Material seleccionado.				
Duración de las Jornadas.				
Interacción en los agrupamientos.				
Acuerdos establecidos.				
Participación.				

Fuente: Elaboración Propia, 2022

Resultados esperados:

Al no poder llevar a cabo el Plan de Intervención voy a anticiparme a los resultados que se pretenden lograr como: la construcción, renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Educativos de Convivencia, dándole participación a la comunidad educativa en el Instituto Santa Ana.

Promover un clima institucional favorable, sustentado en normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales y que puedan sostenerse en el tiempo.

Se pretende que las propuestas ofrecidas en cada encuentro como así también las capacitaciones, beneficien la convivencia institucional entre los adultos y los niños. Otorgando, la posibilidad de incorporar nuevas estrategias para abordar la convivencia,

favoreciendo las trayectorias escolares de los alumnos. Por este motivo es necesario socializar los acuerdos construidos colaborativamente.

Conclusión:

El Plan de Intervención se propone contribuir a mejorar la convivencia escolar, a través de la renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, para lo cual el Instituto Santa Ana cuenta con recursos y espacios que favorecen la realización de diversas actividades con herramientas innovadoras para la construcción de los mismos, dándole participación a la comunidad educativa del Nivel Primario. Los que serán construidos a través de acuerdos con toda la comunidad educativa, dentro de un espacio de debate, reflexión y participación.

Como fortalezas puedo mencionar que la planificación de actividades con la modalidad de espacios en formato de talleres permite generar vínculos entre toda la comunidad convocada, participando de momentos de intercambio y consenso, de manera reflexiva y respetuosa, sobre las temáticas trabajadas.

Cómo debilidad puedo mencionar que para poder llevar a cabo dicho Plan de Intervención es esencial la disposición de todo el equipo educativo para contribuir con el logro de los objetivos planteados. Lo que significa un esfuerzo adicional, ya que es conveniente realizar los encuentros en horarios extraescolares, y al ser en un horario por fuera de la jornada laboral, existe la posibilidad de que no todo el personal de la Institución tenga disponibilidad.

Es ante estas situaciones, que se requiere que el Equipo de Gestión incentive al personal docente y no docente a concurrir fuera de los horarios escolares a estos encuentros de formación y convivencia, a través de reuniones o entrevistas individuales,

generando compromiso para asistir a los talleres y así lograr los objetivos propuestos en el presente Plan de Intervención, en pos de seguir construyendo un modo de convivir basado en la democracia, la inclusión y el respeto mutuo.

Como fortaleza personal puedo destacar en la realización del presente Plan de Intervención la posibilidad que he tenido de investigar a través de diferentes lecturas y análisis de textos bibliográficos y normativas vigentes acerca de Acuerdos Educativos de Convivencia.

Como limitación personal puedo mencionar la necesidad de profundizar sobre la importancia del clima escolar, resoluciones y bibliografía pertinente, como así también la falta de conocimiento de la aplicación de las normas A.P.A.,

Pienso como propuesta de mejora continuar realizando lectura y escritura, para profundizar sobre la línea temática seleccionada. Con la finalidad de poder aplicarla en la Institución en la cual ejerzo mi profesión docente, como así también ofrecer asesoramiento a Instituciones Educativas del Distrito

Referencias:

Algara-Barrera, A. (2016). *Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. Ra Ximhai, vol. 12, núm. 3, pp.*

207-213. *Universidad Autónoma Indígena de México.* Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

Banz, C. (2008). *La disciplina y la convivencia como procesos formativos. Valores UC.*

Obtenido de <http://valoras.uc.cl/images/centro->

recursos/equipo/ViolenciaResolucionDeConflictoYDisciplinaFormativa/Documentos/Disciplina-y-convivencia-proceso-formativo.pdf

Fernández, L. M. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós. Obtenido de <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-catolica-del-uruguay-damaso-antonio-larranaga/psicologia/lidia-fernandez-instituciones-educativas-cap-1-y-2/4359934>

Fornasari, M. (2016). *El sujeto ético en los consejos de convivencia escolar*. *Diálogos Pedagógicos*, 13 (26), 48-61. Obtenido de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/dialogos/article/view/274>

Herrera, K., Rico, R., & Cortés, O. (2014). *El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia en la escuela*. *Escenarios*, 12(2), 7-18. Obtenido de <https://educrea.cl/el-clima-escolar-como-elemento-fundamental-de-la-convivencia-en-la-escuela/#:~:text=El%20clima%20escolar%20se%20define,actores%20en%20un%20contexto%20y>

Ianni, N. D. (2003). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Obtenido de <http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/LA%20CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UNA%20TAREA%20NECESARIA%20POSIBLE%20Y%20COMPLEJA.pdf>

Instituto Parroquial San José. (2022). *Acuerdo escolar de convivencia de Nivel Primario*. Obtenido de

https://www.parroquialsanjose.edu.ar/pagina/html/1237/acuerdo_escolar_de_convivencia

Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). *Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*. Obtenido de [file:///C:/Users/feder/Downloads/abianco,+Journal+manager,+51+Marinconz+A169+132-150%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/feder/Downloads/abianco,+Journal+manager,+51+Marinconz+A169+132-150%20(2).pdf)

Ministerio de Educación. (2010). *Resolución N° 149/10. Gobierno de Córdoba*. Obtenido de <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Ministerio de Educación, G. d. (2010). *Resolución N° 149/10*. Obtenido de <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Peña Figueroa, P. P., Sánchez Prada, J., Ramírez Sánchez, J., & Menjura Escobar, M. I. (2017). *La convivencia en la escuela. Entre el deber ser y la realidad. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), vol. 13, núm. 1, pp. 129-152. Universidad de Caldas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1341/134152136007/html/>

Terigi, F. (2009). *El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. Revista Iberoamericana de Educación. N° 50, pp. 23-29*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a01.pdf>

UNESCO. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>

Universidad Siglo 21. (2019b). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lecciones: 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019b). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Tabla N°1: Cronograma de Acontecimientos Históricos*. Obtenido de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Viera Torres, T. (2003). *El aprendizaje verbal significativo de Ausubel. Algunas consideraciones desde el enfoque histórico cultural. Universidades, núm. 26, pp. 37-43. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Distrito Federal, Organismo Internacional*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/373/37302605.pdf>

Vygotski, L. S. (2009). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Crítica. Barcelona*. Obtenido de <https://saberespsi.files.wordpress.com/2016/09/vygostki-el-desarrollo-de-los-procesos-psicolc3b3gicos-superiores.pdf>

Anexo I:

Acuerdos Educativos de Convivencia

Resolución 149/10

Esta Resolución plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa;

Fortalecer las trayectorias educativas

Mejorando el clima escolar...

Para ello, es necesario:

- ➔ La participación de todos los actores sociales involucrados
- ➔ Analizar los Acuerdos Escolares de Convivencia, para pensar en la renovación de estos dentro de la institución.
- ➔ Desarrollar instancias de reflexión y concientización .

4

Investigación

Es un compromiso de todos...

5

Investigación

Anexo II:

The image shows a screenshot of a Padlet board. At the top left, the Padlet logo is visible. In the top right corner, there is a profile icon of a person with glasses. Below the logo, the text 'Adriana M Medina • 3m' indicates the creator and time. The main title of the board is 'Acuerdos de convivencia 2023.' in a large, bold, black font. To the right of the title is a right-pointing chevron icon. In the center of the board, there is a white sticky note with rounded corners. The text on the sticky note reads 'Nómina de los acuerdos realizados:' followed by a vertical ellipsis icon (three dots) on the right side.